

El estado [tecnológico] de las Comunidades Autónomas

el disco

duro

de madrid



Por Ignacio Bellido
Subdirector General de Servicios
de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid



La Comunidad de Madrid tiene un modelo de gestión de la informática y las comunicaciones bastante peculiar en las Administraciones Públicas españolas. Desde 1990, en que nace como sociedad anónima, y tras convertirse en organismo autónomo en 1997, ICM ha sido la referencia de la informática y las comunicaciones para la Comunidad.

Para alguien que haya trabajado en

la Administración General del Estado, este modelo es digno de envidia. La capacidad de coordinar todas las demandas de servicio de informática y comunicaciones en toda una administración redundan en un beneficio neto para las instituciones. Estas pueden confiar en un único proveedor comprometido con su misión, pero con capacidad de integrar e interconectar todas las piezas del puzzle de la admi-

nistración. La Comunidad de Madrid obtiene de esta forma unos excelentes servicios de informática y de comunicaciones con unas economías de escala imposibles de alcanzar de otra forma y con una gran integración de soluciones.

La gestión de la informática y las comunicaciones de las administraciones públicas requiere un modelo de servicios que busque la satisfacción de





los usuarios (clientes), y eso sólo se consigue aportándoles todo aquello que necesitan, conociendo sus problemas mejor que ellos mismos en algunas ocasiones y proponiendo soluciones avanzadas e imaginativas con anterioridad a la expresión de las necesidades.

Para alcanzar este nivel de madurez hay que conseguir previamente una situación adecuada tecnológicamente, esto no es fácil en un entorno que, por la transferencia de un elevado conjunto de competencias desde la Administración General del Estado, se ha crecido de una forma un tanto descompensada. Se ha necesitado un plazo razonable para comenzar a estabilizar todos los sistemas recibidos desde los ministerios cedentes y adaptarlos o sustituirlos por otros más avanzados o coherentes con los elementos tecnológicos estandarizados para la Comunidad de Madrid.

Actualmente ICM está llevando a cabo varios proyectos de envergadura que se pueden considerar punteros por su carácter estratégico, su innovación tecnológica, o como de extensión de la Sociedad de la Información.

Como proyecto de carácter estratégico está el Plan de Sistemas de Información para la Justicia. Los juzgados sitos en la Comunidad de Madrid utilizan actualmente los sistemas Libra y Minerva, desarrollados y mantenidos por el Ministerio de Justicia. Estos sistemas han sido desarrollados en tecnología Cliente-Servidor, requieren equipos distribuidos en las sedes judiciales y no pueden ser mantenidos por el personal de la Comunidad. Este entorno tecnológico y de sistemas no es muy cómodo para una organización a la que sus clientes plantean continuamente nuevas necesidades. Es por esto por lo que la Consejería de Justicia e Interior e ICM han planteado la necesidad de abordar el problema de la renovación de los sistemas de gestión judicial. En este esfuerzo se están involucrando todos los actores posibles que interactúan con la administración de justicia, además de los

propios órganos judiciales. El objetivo fundamental es la incorporación de la Justicia a la Sociedad de la Información para ayudar a los profesionales de todos los ámbitos a realizar su trabajo de una forma más eficaz, acercar al ciudadano la información sobre una administración que a muchos es ajena.

Por otra parte, y dentro del ámbito de la propia Administración Autonómica, se está desarrollando el Plan General de Simplificación Administrativa, que pronto verá su Segunda Fase. Este plan ha supuesto para la Comunidad un gran impulso a la informatización de numerosos procesos administrativos, pero esto no puede quedar aquí. Es necesario optimizar los procedimientos administrativos, reduciendo las demandas de documentación a los ciudadanos, suprimiendo los trámites innecesarios y dotando a la Administración de los mecanismos necesarios para cumplir la ley 30/92. Hacer sencillo al ciudadano su acceso a la Ventanilla Electrónica permitirá que la Administración Electrónica sea un hecho práctico en la Comunidad de Madrid, y no un mero hecho teórico o una declaración de buenas intenciones. Estos objetivos no pueden alcanzarse sin que se implanten previamente una cultura y un conjunto de iniciativas que modernicen la gestión interna de la administración.

Otros proyectos de gran envergadura se refieren al ámbito de la propia gestión de la Comunidad de Madrid, por ejemplo la implantación de un sistema único de gestión en todos los centros docentes dependientes de la comunidad. Para ello se ha realizado un importante esfuerzo en dotarlos de una infraestructura tecnológica uniforme, estable y suficientemente sólida para afrontar el futuro.

Ahora toca el esfuerzo de desarrollar e implantar sistemas de gestión coherentes que se integren perfectamente con los otros sistemas de la comunidad. Como elemento tecnológico avanzado existe un proyecto pilo-

to, que se presentó en el pasado Tecnimap 2004, para dotar a los centros docentes con una PDA personalizada por profesor. En ese entorno portátil se ha incorporado una extensión del aplicativo de gestión del centro con la que cada docente puede acceder directamente a una copia sincronizada de la información relevante de sus alumnos, y aportar al sistema de gestión de todas las incidencias, faltas y notas de los alumnos.

Este sistema no es sólo una herramienta de gestión, es una herramienta de trabajo muy útil para el profesorado, le permite movilidad, capacidad de información y dispone de otras herramientas ad-hoc para ayudarle en su labor diaria, tales como tableros de anuncios, información relativa a la Administración Educativa y páginas Web de suscripción. Se potencia de esta forma la incorporación a la Sociedad de la Información de un colectivo básico para la Sociedad en sí como es el de los educadores.

El papel de los Funcionarios

ICM no es sólo un modelo de gestión diferente de la informática de una administración, es un modelo en el que no existen puestos funcionariales como tales. Todo el personal de ICM es personal laboral, se trata de profesionales de las Tecnologías de la Información involucrados en la obtención de los objetivos del organismo. Al igual que el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información está compuesto de un conjunto variado de profesionales en el que cabemos desde Ingenieros hasta Abogados pasando por físicos, químicos y biólogos, ICM cuenta con un excelente equipo cohesionado y formado para realizar su labor.

Lo importante es que la Administración se dote de profesionales para realizar el esfuerzo continuo de avanzar en su modernización y en mejorar su eficiencia, algo en lo que los profesionales de las tecnologías de la información tenemos mucho que aportar. 

